



Convocatoria del 'Premio Tesis Doctorales' del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para 2010

Plazo de presentación: En el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA

IMPORTANTE: ESTE TRÁMITE ESTÁ DEROGADO

Organismo

CEM

Colectivo

Autores de tesis doctorales que reúnan las siguientes condiciones:

1. Que hayan sido leídas y defendidas en el año 2009 en las distintas Universidades españolas, públicas o privadas.
2. Que hayan obtenido la calificación de sobresaliente "cum laude".

Órgano competente

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Fecha Vigencia

desde 27/03/2010 hasta 27/05/2010

Plazo Presentación

En el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA

Plazo Resolución

Antes de los tres meses siguientes al cierre del período de presentación de los trabajos

Observaciones

El trabajo seleccionado será premiado con la cantidad de once mil euros (11.000 €)

Descripción Procedimientos

Convocatoria para el año 2010 del "Premio Tesis Doctorales" del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre temas jurídicos, económicos o sociales relevantes para el sistema de relaciones laborales, y que, además, tengan una especial significación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El régimen del procedimiento de concesión del Premio será el ordinario de concurrencia competitiva.

Documentación Necesaria

1. Solicitud.
2. Copia de la Tesis Doctoral.
3. Certificado expedido por el órgano competente de la respectiva Universidad, en el que conste la fecha de la lectura de la tesis y la calificación obtenida.
4. Declaración responsable del solicitante sobre otras subvenciones o ayudas concedidas.
5. Soporte digital conteniendo la tesis doctoral.
6. Otra documentación que el interesado considere necesaria.

Requisitos

Requisitos de las tesis doctorales:

1. Ser original y no haber sido premiada a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria.

Presentación presencial

- ✦ Registro General de la Consejería de Empleo
- ✦ Consulta tu oficina más cercana

Impresos a descargar

- SOLICITUD (0.12 Mb)
- BASES (0.20 Mb)

¿Dónde encontramos?

902 50 15 50
Teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Empleo

Red de Oficinas en Andalucía

Consultas online

2. No haber sido presentada a convocatorias anteriores del Premio Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

3. No encontrarse publicada en ningún soporte ni tener asignado un ISBN, antes de la fecha de publicación en BOJA de la resolución de concesión.

4. Estar redactada en castellano.

Lugar de presentación

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Avda. República Argentina, 25 - 1ª planta. 41011 Sevilla) o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Compartir en      

SITIOS WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

- » Servicio Andaluz de Empleo
- » Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
- » Consejo Económico y Social de Andalucía
- » Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

OTROS CONTENIDOS

- » Aviso Legal
- » Protección de Datos
- » Accesibilidad
- » Enlaces
- » Utilidades
- » Sindicación de contenidos (RSS)

© JUNTA DE ANDALUCÍA
Todos los derechos reservados. 2012